 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

San Martín de los Llanos, 30 de mayo de 2026

Doctor

**CAYETANO PAEZ SAAVEDRA**

Gerente

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

**REFERENCIA:** *EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 18.3 CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023*


**OBJETO:** **ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUYO OBJETO ES “PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMO FONOAUDIÓLOGO(A) PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS AMBULATORIOS EXTRAMURALES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS”**

Cordial saludo,


El presente Estudio previo se realiza conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI artículo 20 Acuerdo N.º 006 del veintisiete (27) de junio de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos. En ese sentido, se elaboran los siguientes estudios previos, en aras de soportar la necesidad, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Empresa, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y estipulación de los datos mínimos que determinan el éxito de este proceso de selección y de la ejecución del contrato.

En tal sentido presento ante su Despacho los estudios mencionados en la referencia, con el fin que se inicie el proceso pertinente para suplir la siguiente necesidad:


<b>OBJETO</b>	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMO FONOAUDIÓLOGO(A) PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS AMBULATORIOS EXTRAMURALES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE</b>	<p>En ese sentido, es menester resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.</p> <p>Con el fin de ampliar el portafolio de servicios, el gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, gestiona recursos para dotar a la entidad de equipos que permitan prestar el servicio de Rehabilitación y Terapia física con la fundación</p> <p><i>Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos</i>  <i>Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87</i>  <i>Correo Electrónico, Email: <a href="mailto:administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co">administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co</a></i></p>

	<b>FORMATO</b> ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO</b> FR-CON-02	<b>Aprobado</b> 31/08/2017
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	<b>Fecha Actualización</b> 14/07/2020	<b>Revisado por</b> Calidad	<b>Aprobado:</b> Gerencia
<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>				

<b>CONTRATACIÓN</b> N	<p>“ARCANGELES” mediante proyecto SporPower2, auspiciado por la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID, el Ministerio de Salud y Protección Social y La ESE Hospital Local de San Martín de Los Llanos – Meta.</p> <p>Que, a la fecha la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos cuenta con la habilitación para poner en funcionamiento la “UNIDAD DE REHABILITACION DE BAJA COMPLEJIDAD”, la cual se encuentra apta para prestar servicios de fonoaudiología, terapia física, terapia ocupacional y psicología. Por ende, en consideración a que en la actualidad La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos no dispone de personal de planta y/o contratado con perfil de “FONOAUDIOLOGIA”, se hace necesario contratar la “PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMO FONOAUDIÓLOGO(A) PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS AMBULATORIOS EXTRAMURALES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS”.</p> <p>En ese sentido, teniendo en cuenta la Ley de garantías reglada mediante la Ley 996 de 2005, en su artículo 33 reza:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Queda exceptuado lo referente a (...) y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias. (...)” Subrayado por fuera del texto</i></p> <p>Es así como mediante Concepto N. ° emitido por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, indica que:</p> <p style="text-align: center;"><i>Dichas excepciones, consagradas de manera taxativa en el inciso final de la citada disposición, habilitan a las entidades estatales para contratar sin acudir a procesos de selección pública cuando se configuren determinados supuestos de especial relevancia para el interés general. (...) En este sentido, el legislador reconoció que la paralización o limitación de la actividad contractual en este sector podría comprometer gravemente la prestación del servicio y, por ende, el interés general.</i></p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p style="text-align: center;"><i>En conclusión, de la lectura taxativa del artículo 33 de la Ley 996 de 2005 se infiere que la excepción a la prohibición de contratar durante el período preelectoral cubre a las entidades hospitalarias, categoría en la que se inscriben las Empresas Sociales del Estado y aquellas instituciones públicas que, aun sin haber culminado el proceso de reestructuración previsto en la Ley 100 de 1993, prestan de manera directa servicios de salud. En tal medida, dichas entidades se encuentran jurídicamente habilitadas para</i></p>
--------------------------	--


 <p>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado</p>	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

	<p><i>celebrar contratos bajo la modalidad de contratación directa, durante la vigencia de la prohibición, conforme a las reglas y procedimientos previstos en sus respectivos manuales de contratación, sin que les sea oponible la restricción general establecida por la Ley de Garantías Electorales, en atención a la naturaleza esencial y continua del servicio público de salud que están llamadas a garantizar.</i></p> <p><i>Así, la excepción en comento no solo se justifica por razones de urgencia, sino también por la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, el suministro oportuno de bienes y servicios médicos y el adecuado funcionamiento de la red hospitalaria, aun en contextos de restricción electoral. (...)"</i></p> <p>En consecuencia, la excepción aplica en aras de garantizar el interés público, así como la adecuada prestación del servicio público de salud, por tal motivo se requiere la contratación directa del profesional fonoaudiólogo con el fin de que realice las actividades encaminadas a dar solución a la necesidad que se presenta, que sea idóneo para prestar el servicio requerido, con el fin de evitar el entorpecimiento de las actividades en mención.</p>
FUNDAMENTOS JURIDICOS	<p>La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza:</p> <p><i>"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.</i></p> <p><i>Por esta modalidad también se celebrará la contratación (...) para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"</i></p> <p>Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.</p>

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIO PREVIO CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>FR-CON-02</b>	<b>Aprobado</b> <b>31/08/2017</b>
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	Fecha Actualización <b>14/07/2020</b>	Revisado por Calidad	<b>Aprobado:</b> <b>Gerencia</b>
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			


<b>JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</b>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS PROFESIONALES EN FONOAUDIOLOGIA, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.</p> <p>El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:</p> <p>a) <b>IDONEIDAD:</b></p> <p><b>PERSONA NATURAL:</b> Profesional en Fonoaudiología debidamente titulado, Sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martín de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos.</p> <p>b) <b>EXPERIENCIA:</b> Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>								
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Dada su naturaleza jurídica el presente es un <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación.								
<b>PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD</b>	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026								
<b>VALOR</b>	CINCO MILLONES DE PESOS <b>(\$5.000.000)</b> M/CTE.								
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El <b>HOSPITAL</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor del presente contrato por medio de dos (02) pagos parciales mensuales así: dos pagos parciales mensuales cada uno por valor máximo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS <b>(\$2.500.000)</b> M/CTE, teniendo en cuenta que se realizará conforme al agendamiento y necesidades de los pacientes. <b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> El valor consulta, se cancelará a DIEZ MIL PESOS <b>(\$10.000)</b> M/CTE. <b>PARAGRAFO SEGUNDO:</b> Lo anterior previa presentación de la cuenta de cobro e informe de actividades realizadas de acuerdo a las obligaciones del contratista, diligenciado en el formato para informe de actividades del contratista, acompañada de la certificación de cumplimiento del servicio prestado expedida por el Supervisor designado y presentación de las planillas de pago al sistema integral de Seguridad Social; el último pago se realizará con acta de terminación. En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.</p>								
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p>El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">Segmento</th> <th style="text-align: center;">Familia</th> <th style="text-align: center;">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">85101600</td> <td style="text-align: center;">Servicios de Salud</td> <td style="text-align: center;">Servicios Integrales de salud</td> <td style="text-align: center;">Personas de soporte de prestación de servicios de salud</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	85101600	Servicios de Salud	Servicios Integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase						
85101600	Servicios de Salud	Servicios Integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud						

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electrónico. Email: [administracion@hospitalosanmartinmeta.gov.co](mailto:administracion@hospitalosanmartinmeta.gov.co)

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIO PREVIO CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>FR-CON-02</b>	<b>Aprobado</b> <b>31/08/2017</b>
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	Fecha Actualización <b>14/07/2020</b>	Revisado por Calidad	<b>Aprobado:</b> <b>Gerencia</b>
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			


<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martín De Los Llanos – Meta, en las instalaciones de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos o donde se requiera realizar campañas o brigadas de salud dentro del Municipio.																														
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS Y CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LOS MISMOS</b>	La oferta constará de los documentos que se relacionan a continuación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">1</td><td>Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td>Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth">https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth</a></td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td>Fotocopia de la Cedula al 150%</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td>Libreta Militar si es Hombre y aplica</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td>Diplomas y actas de grado: bachiller, técnicos, pregrado, pos-grado</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td>Tarjera Profesional si aplica</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td>           Cursos:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO</li> <li>• CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</li> <li>• CURSO DE HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD</li> <li>• CURSO DE AIEPI CLINICO Y COMUNITARIO</li> <li>• CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL</li> <li>• CURSO IVE (INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO)</li> <li>• CURSO MANEJO DEL DUELO</li> <li>• CURSO DE ATENCION EN SITUACION DE SALUD MENTAL</li> <li>• CURSO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS</li> <li>• CURSO IAMI</li> <li>• CURSO DE ASESORIA EN PRUEBAS DE VIH</li> <li>• CURSO DE ENTRENAMIENTO EN COLOCACIÓN DE IMPLANTE SUBDERMICO O METODOS ANTICONCEPCIÓN</li> <li>• PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS</li> <li>• DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE</li> </ul> </td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td>Soportar Experiencia laboral en orden cronológico</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">9</td><td>Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la Republica</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td><td>Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">11</td><td>Pasado Judicial</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12</td><td>Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13</td><td>Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">14</td><td>Formato - NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES,INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - Hospital</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">15</td><td>Certificado REDAM   Registro de Deudores Alimentarios Morosos</td></tr> </table>	1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II	2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth">https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth</a>	3	Fotocopia de la Cedula al 150%	4	Libreta Militar si es Hombre y aplica	5	Diplomas y actas de grado: bachiller, técnicos, pregrado, pos-grado	6	Tarjera Profesional si aplica	7	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO</li> <li>• CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</li> <li>• CURSO DE HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD</li> <li>• CURSO DE AIEPI CLINICO Y COMUNITARIO</li> <li>• CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL</li> <li>• CURSO IVE (INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO)</li> <li>• CURSO MANEJO DEL DUELO</li> <li>• CURSO DE ATENCION EN SITUACION DE SALUD MENTAL</li> <li>• CURSO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS</li> <li>• CURSO IAMI</li> <li>• CURSO DE ASESORIA EN PRUEBAS DE VIH</li> <li>• CURSO DE ENTRENAMIENTO EN COLOCACIÓN DE IMPLANTE SUBDERMICO O METODOS ANTICONCEPCIÓN</li> <li>• PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS</li> <li>• DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE</li> </ul>	8	Soportar Experiencia laboral en orden cronológico	9	Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la Republica	10	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación	11	Pasado Judicial	12	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia	13	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6	14	Formato - NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES,INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - Hospital	15	Certificado REDAM   Registro de Deudores Alimentarios Morosos
1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II																														
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth">https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth</a>																														
3	Fotocopia de la Cedula al 150%																														
4	Libreta Militar si es Hombre y aplica																														
5	Diplomas y actas de grado: bachiller, técnicos, pregrado, pos-grado																														
6	Tarjera Profesional si aplica																														
7	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURSO SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO</li> <li>• CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</li> <li>• CURSO DE HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD</li> <li>• CURSO DE AIEPI CLINICO Y COMUNITARIO</li> <li>• CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL</li> <li>• CURSO IVE (INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO)</li> <li>• CURSO MANEJO DEL DUELO</li> <li>• CURSO DE ATENCION EN SITUACION DE SALUD MENTAL</li> <li>• CURSO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS</li> <li>• CURSO IAMI</li> <li>• CURSO DE ASESORIA EN PRUEBAS DE VIH</li> <li>• CURSO DE ENTRENAMIENTO EN COLOCACIÓN DE IMPLANTE SUBDERMICO O METODOS ANTICONCEPCIÓN</li> <li>• PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS</li> <li>• DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE</li> </ul>																														
8	Soportar Experiencia laboral en orden cronológico																														
9	Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la Republica																														
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación																														
11	Pasado Judicial																														
12	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia																														
13	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6																														
14	Formato - NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES,INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - Hospital																														
15	Certificado REDAM   Registro de Deudores Alimentarios Morosos																														

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electrónico Email: [administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co](mailto:administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co)

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIO PREVIO CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>FR-CON-02</b>	<b>Aprobado</b> <b>31/08/2017</b>
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	Fecha Actualización <b>14/07/2020</b>	Revisado por Calidad	<b>Aprobado:</b> <b>Gerencia</b>
<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>				


	16	Certificación de afiliación a Salud como independiente
	17	Certificación de afiliación a Pensión como independiente
	18	Certificación de afiliación a riesgos Laborales
	19	Carnet de Vacunas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tétano y difteria TD</li> <li>• Influenza</li> <li>• Fiebre Amarilla</li> </ul> Carnet de vacunas COVID 19
	20	Examen de Ingreso Ocupacional con énfasis osteomuscular (peso, tensión arterial, IMC, talla), vigencia Dos (2) año
	21	RUT actualizado
	22	Certificación Bancaria
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR</b>	<p>Realizar cuando se le requiera el servicio de fonoaudiología en consulta externa, servicios ambulatorios extramurales. <b>2.</b> Realizar un plan de intervención de acuerdo con el diagnóstico médico de los usuarios. <b>3.</b> Evaluar y diagnosticar terapéuticamente al paciente en la primera consulta con fonoaudiología, para así direccionar un mejor tratamiento terapéutico. <b>4.</b> Realizar plan de tratamiento y planes caseros terapéutico a los usuarios atendidos por el servicio de fonoaudiología. <b>5.</b> Realizar mesas de trabajo con el equipo multidisciplinario de rehabilitación para la socialización de casos clínicos y plan de mejora, en compañía de coordinación de rehabilitación integral. <b>6.</b> Realizar terapia del lenguaje, terapia del habla, terapia de voz, terapia auditiva, terapia para la deglución y terapia miofuncional en los usuarios que presenten alteraciones en las áreas del lenguaje, habla, voz, audición y deglución, así como dificultades de aprendizaje, según el diagnóstico fonoaudiológico establecido en la valoración. <b>7.</b> Trabajar de forma interdisciplinar con el servicio de nutrición para garantizar una adecuada dieta según los requerimientos nutricionales de los usuarios, así como una ingesta segura de alimentos con las consistencias que sean permitidas desde el área de fonoaudiología. <b>8.</b> Realizar terapia miofuncional a los usuarios con disfagias severas a los que desde el área de fonoaudiología no se les permita la ingesta de alimentos por vía oral. <b>9.</b> Evaluar y establecer el diagnóstico fonoaudiológico, en los casos que corresponda, de los usuarios que tengan antecedentes neurológicos en los servicios de consulta externa y ambulatorio extramurales. <b>10.</b> Participar en los programas educativos y asistenciales en los que interviene el servicio de rehabilitación. <b>11.</b> Elaborar registros clínicos y estadísticos diarios mensuales, semestrales, trimestrales y anuales. <b>12.</b> Desarrollar todas las actividades que sean necesarias acordes con el objeto del contrato en coordinación con el supervisor del mismo. <b>13.</b> Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en servicio consulta externa, servicios ambulatorios extramurales. <b>14.</b> Participar en las actividades clínicas, docentes investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención. <b>15.</b> Llenar a cabalidad los formatos de historias clínicas de acuerdo con el establecido con las con las normas legales, los procedimientos de auditoria y manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda actuación con su firma y sello. <b>16.</b> Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la institución y demás equipos y elementos del hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. <b>17.</b> Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y el pago de riesgos laborales con el que se ejecutará el contrato mensualmente, no obstante, lo anterior el contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de</p>	

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electrónico. Email: [administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co](mailto:administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co)

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO</b> <b>ESTUDIO PREVIO CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>FR-CON-02</b>	<b>Aprobado</b> <b>31/08/2017</b>
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	Fecha Actualización <b>14/07/2020</b>	Revisado por Calidad	<b>Aprobado:</b> <b>Gerencia</b>
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>ley. <b>18.</b> Asistir a los cursos de inducción, bioseguridad, capacitaciones, organizados por la institución para el personal nuevo con el fin de fortalecer sus políticas de mejoramiento continuo. <b>19.</b> Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado. <b>20.</b> Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. <b>21.</b> Velar por el adecuado y racional uso de los recursos de la institución y demás equipos biomédicos y elementos del hospital que sean asignados al área para la prestación del servicio y/o actividades contractuales al igual que reportar los daños presentados a la mayor brevedad posible. <b>22.</b> Las demás actividades de acuerdo a la naturaleza de su cargo.</p> <p>Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: <b>1.</b> Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Hospital y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. <b>2.</b> Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. <b>3.</b> Afiliarse al sistema de seguridad social integral. <b>4.</b> Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. <b>5.</b> Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. <b>6.</b> El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. <b>7.</b> Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. <b>8.</b> No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. <b>9.</b> Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. <b>10.</b> Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. <b>11.</b> Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual. <b>12.</b> Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. <b>13.</b> Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. <b>14.</b> Coordinar la entrega de los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.</p>				
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</b>	<p>1. Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato de Prestación de Servicios. 2. Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3. Realizar auditoria de los informes de actividades y cuentas de cobro presentada por el contratista, en ejecución del presente Contrato. <b>4.</b> Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente contrato. 5. Vigilar y controlar la adecuada prestación de los servicios objeto del Contrato</p>				
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<p>Para garantizar la contratación que se pretende adelantar la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los llanos cuenta con la siguiente imputación presupuestal, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RUBRO</th> <th style="text-align: center;">DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">24502090010101-</td> <td style="text-align: center;">HONORARIOS PERMANENTES</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	DENOMINACIÓN	24502090010101-	HONORARIOS PERMANENTES
RUBRO	DENOMINACIÓN				
24502090010101-	HONORARIOS PERMANENTES				

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electronico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			


La Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos realizó el correspondiente estudio de sector, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

**I. ANALISIS DEL MERCADO**

**a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad:**

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares adquiridos por la entidad en vigencias anteriores

ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	RUDY YARITZA FRANCO FELIX	207-2024	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS COMO FONOAUDIÓLOGA PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y SERVICIOS AMBULATORIOS EXTRAMURALES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	21,000,024	6 MESES
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LEIDY LISSET MANCERA LEON	006-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	36.664.704	6 MESES
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	GINA MARCELA ORTIZ HERNANDEZ	200-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	(\$29.664.000)	4 MESES

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO FR-CON-02</b>	Aprobado 31/08/2017
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	MAURICIO ENRIQUE ROJAS LANDAVERDE CC 381.759	274-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS"	14.400.000	2 MESES
--	--	----------	--	------------	---------

**b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras Entidades**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	GINARY DANIELA PORRAS AZA	815 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META	30.000.000	6 MESES
HOSPITAL DE CASTILLA L ANUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EDUARDO RAFAEL GARCIA QUINTERO CC 72230564	052-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN LAS AREAS DE URGENCIAS, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA Y CONSULTA PRIORITARIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LANUEVA ESE	2.000.000	1 MES
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE	WILLIAN FERNANDO BEDOYA CADAVID CC 1090149015	167-2017	PRESTACION DE SERVICIOS TIPO HORA COMOMEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE	16.689.600	2 MESES

**II. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta que no se realizó invitación a presentar cotización a varios oferentes, en atención a la modalidad de contratación a adelantar en el marco del numeral 18.3 al Manual de Contratación. En ese sentido, se realizó una (01) invitación, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VALOR MENSUAL	PLAZO
------------------------	---------------	-------

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electrónico. Email: [administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co](mailto:administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co)

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO FR-CON-02</b>	Aprobado 31/08/2017
	<b>HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN</b>	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

	<b>JERSON STEPHEN CRUZ CRUZ</b> C.C 1.061.789.663 de Popayán Carrera 8 N° 32 – 156 Granada Número Telefónico: 310-8332806 Email: <a href="mailto:stephen9604@unicauca.edu.co">stephen9604@unicauca.edu.co</a>	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026																																																																								
<b>SUPERVISION</b>	La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la <b>SUBGERENTE</b> de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces																																																																										
<b>ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</b>	De acuerdo a lo establecido el Acuerdo N.º 006 de 2023 artículo 20 numeral 20.1.4 correspondiente a la identificación de los riesgos, el Hospital Local de San Martín, ha estimado establecer como riesgos previsible involucrados en la contratación para este proceso, para lo cual se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal, así:																																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clase</th> <th>Fuente</th> <th>Etapas</th> <th>Tipo</th> <th>Descripción (que puede pasar y, como)</th> <th>Consecuencia de la ocurrencia del evento</th> <th>Probabilidad</th> <th>Impacto</th> <th>Valoración del</th> <th>Categoría</th> <th>A Quien se le Asigna</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GENERAL</td> <td>INTERNO</td> <td>PLANEACION</td> <td>OPERACIONAL</td> <td>Que no se satisfaga la necesidad de la entidad en el servicio prestar o se presenten demoras en la ejecución del contrato</td> <td>Insatisfacción de los requerimientos de la entidad</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESPECIFICO</td> <td>INTERNO</td> <td>EJECUCION</td> <td>OPERACIONAL</td> <td>Verificar la disponibilidad del contratista en la ejecución</td> <td>Insatisfacción de los requerimientos de la entidad</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESPECIFICO</td> <td>INTERNO</td> <td>EJECUCION</td> <td>OPERACIONAL</td> <td>Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del acta de supervisión de cumplimiento a satisfacción.</td> <td>Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ESPECIFICO</td> <td>INTERNO</td> <td>EJECUCION</td> <td>OPERACIONAL</td> <td>Baja calidad en la prestación del servicio contratado</td> <td>Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESPECIFICO</td> <td>INTERNO</td> <td>EJECUCION</td> <td>OPERACIONAL</td> <td>Incumplimiento en el pago de seguridad social integral</td> <td>Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>CONTRATISTA</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A Quien se le Asigna	1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Que no se satisfaga la necesidad de la entidad en el servicio prestar o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Verificar la disponibilidad del contratista en la ejecución	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del acta de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	MUNICIPIO	4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Baja calidad en la prestación del servicio contratado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago de seguridad social integral	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	2	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A Quien se le Asigna																																																																
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Que no se satisfaga la necesidad de la entidad en el servicio prestar o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA																																																																
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Verificar la disponibilidad del contratista en la ejecución	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA																																																																
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del acta de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	MUNICIPIO																																																																
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Baja calidad en la prestación del servicio contratado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA																																																																
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago de seguridad social integral	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	2	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA																																																																

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electrónico. Email: [administracion@hospitalosanmartinmeta.gov.co](mailto:administracion@hospitalosanmartinmeta.gov.co)



FORMATO  
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO  
FR-CON-02

Aprobado  
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha  
Actualización  
14/07/2020

Revisado por  
Calidad


Aprobado:  
Gerencia

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración del	categoria					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EL MUNICIPIO	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Inicio del proceso de selección	Finalización del proceso de selección	Verificación por parte del área de contratación	Única
Seguimiento de las actividades a ejecutar por parte del Supervisor del contrato	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cumplimiento	Mensual
seguimiento y revisión de del supervisor a la ejecución y revisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	Mensual
seguimiento y revisión de del supervisor a la ejecución y revisión de las actividades contractual	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	Mensual

Dirección: Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos  
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87  
 Correo Electronico. Email: [administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co](mailto:administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co)



 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	<b>FORMATO</b> ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	<b>VERSIÓN 2</b>	<b>CÓDIGO</b> FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

	<p style="text-align: center;"><b>LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO</b></p> <p>Se realizará la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo fijado con el contratista. En caso que no se haya previsto o acordado término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses, siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.</p> <p style="text-align: center;"><b>LIQUIDACIÓN UNILATERAL</b></p> <p>En aquellos casos en los que el contratista no se presente a la suscripción del acta de liquidación por mutuo acuerdo, previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor del contrato o convenio, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, la autoridad delegataria o el (la) Director(a) General ordenará la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo establecido para la liquidación de mutuo acuerdo.</p> <p>De conformidad con el párrafo segundo del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al término de caducidad de la acción de controversias contractuales. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.A.C.A.</p>
<b>PERFECCIONAM          IENTO DEL          CONTRATO</b>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo N.º 006 de 2023, <b>Perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio:</b> Perfeccionamiento: Los contratos con la Empresa Social del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Legalización: Los contratos se legalizarán con el registro presupuestal y su publicación en el SECOP. (el contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.)</p>

  
**CRISTIAN FELIPE SUÁREZ AGUILAR**  
 Subgerente  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**